



irado. Ds palabras (Firmas). Furtamento Legal. Artículo 18 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"

CONALEP GRAL ANTONIO DE LEÓN No. 145

Carretera Huajuapán – Tehuacán Km. 7, Santiago Huajolotitlán Oaxaca. C.P.69090

INSTITUCIÓN: VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA MIXTECA.

Libramiento carretera norte, Huajuapán de León, Oaxaca. C.P. 69000.

El Lic. Donizetti Montalvo Leyva, Director del Plantel Gral. Antonio de León No. 145, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y la C. Mtra. Hilda Cabrera Dominguez, actuando en nombre de la institución, VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA MIXTECA, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo la siguiente acción de vinculación:

OBJETO: Programa de acomodamiento de estudiantes para servicio social en la empresa VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA MIXTECA.

LUGAR DE REALIZACIÓN: VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA MIXTECA.

PLAZO DE REALIZACIÓN: 6 meses, cubriendo 480 hrs.

COMPROMISOS RECÍPROCOS:

POR EL CONALEP: Proporcionar candidatos para ocupar las vacantes de practicantes que solicite la empresa y seguimiento al proceso de estudiantes que se encuentren interesados y queden seleccionados facilitando a la institución los medios para tal fin.

POR LA INSTITUCIÓN: Establecer las actividades de forma general a desempeñar conforme al perfil de la carrera del estudiante.

Ofrecer a los jóvenes seleccionados un apoyo económico para su transporte, para lograr la conclusión de las prácticas y como incentivo para su superación académica.
Establecer las condiciones de operación y de política de la empresa.

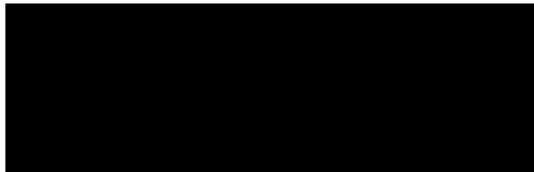
ENLACE: Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes, se designan:

POR EL CONALEP: Mtro. Raúl López Velázquez, Jefe de proyecto de Promoción y Vinculación.

POR LA INSTITUCIÓN: VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA MIXTECA.

La presente carta de intención se firma en la población de Huajuapán de León, Oaxaca a los 23 días del mes de febrero del año 2022.

POR EL CONALEP



POR LA INSTITUCIÓN

